

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 27 - 2016

FECHA : Medellín, 4 de noviembre de 2016

HORA : 07:00 horas

LUGAR : Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión extraordinaria** con la participación de:

Miembros

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia e Investigación

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

AUSENTES:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector, en comisión.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil. Se excusa por compromisos académicos

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías, con excusa

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias, con excusa

INVITADOS:

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación orden del día
3. Reingresos a programas de posgrados
4. Reingresos a programas con Registro Calificado Expirado
5. Definición de cupos a la Maestría en Ingeniería
6. Cursos vacacionales
7. Solicitud ampliación de cupos en la Tecnología de Gestión Pública
8. Solicitud modificación fecha del pago de matrícula de estudiantes antiguos
9. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

La Presidencia del Consejo la realizará el Vicerrector de Docencia, en razón a que el Rector se encuentra por fuera de la ciudad el día de hoy, lo anterior, conforme a lo establecido en el Reglamento.

Hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se realizarán varias proposiciones para se incluyan orden del día, relativos a la Maestría en Ingeniería y la Especialización en Finanzas Públicas.

El Consejo Académico aprobó el orden del día con las proposiciones.

3. Reingresos a programas de posgrados

La profesional especializada, coordinadora de Admisiones y Registro expone las dificultades que se pueden presentar para cumplir con la autorización de reingresos permanentes para los posgrados

Considera que el reingreso a los posgrados, debe ser manejado como un caso excepcional, porque de establecer este caso, como la regla general, dejaría abierta la posibilidad para todos los programas.

El Decano Uriel Trujillo aclara que lo que se autorizó por parte del Consejo Académico, es que el reingreso fuera semestral, y no anual, situación muy distinta del caso particular del reingreso de un alumno a la maestría en producción animal, para iniciar en un reingreso.

El Representante Profesor al pregunta que es lo que ha sucedido en este caso que ha impedido cumplir con la autorización dada por el Consejo Académico.

El Vicerrector de Docencia le responde al Representante Profesor al que desde admisiones y registro se atendió la autorización emanada por el Consejo Académico, pero dicha decisión genera varias consecuencias, para todo el proceso de admisiones y posgrados, que deben ser analizadas por la corporación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias responde que la programación de la maestría en producción animal, es por módulos.

El Decano Uriel Trujillo considera que hay suficiente ilustración sobre el punto y pide que decidamos el caso puntual sobre el reingreso del estudiante y no confundirlo con una autorización general.

El Representante Profesor al firma que, se debe pensar en serio para que se tomen decisiones de fondo sobre los programas de posgrados, que permitan flexibilizarlos, los cuales no podemos manejarlos como los pregrados porque se trata de realidades diferentes. Vuelve a insistir a que se dedique una sesión especial del Consejo Académico para abordar el tema de investigación y posgrados y su estructura administrativa.

El Vicerrector de Docencia expone que ve la voluntad política en el Consejo Académico para flexibilizar los posgrados, las dificultades se encuentran en el proceso técnico, por las limitaciones que tenemos hoy en el sistema.

La coordinadora de admisiones expone que la rigidez no proviene de la interpretación de admisiones, sino de las limitaciones que tiene el sistema. Aún en ese caso, cualquier proceso debe tener definido unos tiempos de inscripción, matrícula o reingreso, eso hace parte de un principio de planeación y organización de los procesos.

El Decano Uriel Trujillo expone que debemos diferenciar entre la convocatoria de cohortes anualizadas en las que se realiza la admisión anualizada, situación diferente

de los reingresos en los que no necesariamente tienen que ser anualizados. Por eso propone que de ser necesario, se consulte al Ministerio de Educación.

La Coordinadora de Admisiones responde que no es necesario la consulta, porque sería para estudiantes nuevos y esta discusión es para reingresos.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación.

El Consejo Académico se aprueba el reingreso del estudiante Harold Armando Areiza García y autoriza que sea una matrícula extraordinaria.

4. Reingresos a programas con Registro Calificado Expirado

El Secretario General expone que frente la decisión tomada por el Consejo Académico de aprobar reingresos a programas con registro calificado expirado fue muy abierto, permitiendo de esta manera lleguen aspirantes que estudiaron hace veinte 20 años solicitando reingreso; solicita que en un Comité Primario se definan unas mínimas condiciones que se requieran para la admisión.

El Vicerrector de Docencia está de acuerdo en definir unos horizontes al respecto

El Representante Profesoral responde que el Consejo Académico definió que el horizonte era la vigencia del último registro calificado

El decano Uriel Trujillo manifiesta además que se autorizó que el reingreso era, sólo para los que les faltará el trabajo de grado, estuvieran registrados en la plataforma prisma y el horizonte de tiempo era la vigencia del último registro calificado.

La Coordinadora de Admisiones considera que falta precisar unos elementos, toda vez que los casos son muy diversos, y se deben dejar bien claras las condiciones para que no tengamos posteriormente dificultades con las nuevas solicitudes que se pudieran presentar.

El Decano Juan Fernando expone que en el posgrado de su facultad, se tienen toda la documentación y solo se está a la espera de la decisión oficial para proceder a informarles a los interesados, las condiciones en las que se realizaría efectivo este ingreso.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indica que la comisión designada por el Consejo Académico, integrada por la profesora Adriana María Ruiz y las coordinadoras Gloria Henao Lopera y Luz María Betancur, presentaran sus conclusiones a un comité primario de la Vicerrectoría de Docencia, para luego ser sometidas a aprobación del

Consejo Académico.

5. Definición de cupos a la Maestría en Ingeniería

Mediante Resolución 19800 de 2016 se otorgó registro clarificado para el programa de Maestría en Ingenierías por siete años. En razón a lo anterior, solicita autorizar para incluir en la oferta 2017-1, con cuarenta (40) cupos para la maestría.

En este momento hay un grupo de personas interesadas que requieren refinar unos criterios particulares para definir algunos lineamientos para la admisión de esta cohorte específica, por lo que solicita la integración de una comisión del Consejo Académico que defina dichos puntos.

La Coordinadora de Admisiones indica que en la convocatoria se debe precisar en indicar cuales son las diferentes líneas de la maestría que se ofertarán para la primera cohorte.

Se somete a consideración la aprobación de apertura de una cohorte para el año 2017.

El Consejo Académico autoriza la apertura de la cohorte.

Se autoriza la conformación de la comisión integrada por la Coordinación de Admisiones, la Dirección de Investigación y Posgrados y la Secretaría General para definir algunos lineamientos para la admisión de esta cohorte.

6. Cursos vacacionales

La doctora Luz María manifiesta que en un Consejo Académico pasado se autorizó la apertura de unos cursos vacacionales, con un cronograma que requiere ser modificado. Por esta razón propone un nuevo cronograma.

Respecto a la petición realizada por parte de unos estudiantes de Rionegro, de realizar los cursos vacacionales, no es posible atenderla por las siguientes razones (copiar grabación), por esa razón, el calendario que se propone en este momento, es el máximo que se pueda implementar, sin poner en riesgo los otros procesos de admisiones, en particular, las matrículas del semestre 2017-1.

Respecto al mínimo de cupos para abrir un curso vacacional, un Acuerdo del año 2002 ya había definido que debían ser mínimo 20 personas o que se garantice el punto de equilibrio. En ese sentido considera que debe ser la Dirección Financiera, la que establezca dicho punto de equilibrio, que podría oscilar entre 16 y 19 estudiantes mínimos.

El Decano Uriel Trujillo considera que debemos tomar una decisión ya, sobre cuánto es

el mínimo de estudiantes, porque dejar en espera la decisión, para cuando ya se han matriculado los estudiantes que aspiran a un curso vacacional generaría muchas dificultades, además la imagen de improvisación.

El Representante Profesoral solicita que se lleve una propuesta para el Consejo Directivo que actualice las normas respecto a los vacacionales y que dé cuenta de la realidad, que se pueda flexibilizar. Llama la atención en que la sección de costeo y facturación utiliza diversos criterios, que no son claros para los usuarios que son los estudiantes.

El Consejo Académico acuerda que para el 15 de noviembre, la Dirección Financiera, con el acompañamiento del Decano de la Facultad de Administración y una profesora de dicha facultad, entregará el modelo para calcular el punto de equilibrio de los cursos vacacionales.

Se somete a consideración del Consejo la aprobación del nuevo calendario

Se aprueba por parte del Consejo Académico el nuevo calendario de cursos vacacionales propuesto por la coordinación de admisiones.

7. Solicitud ampliación de cupos en la Tecnología de Gestión Pública

La coordinadora de admisiones expone que el Departamento de Antioquia tiene la voluntad de financiar a los empleados del departamento que cursen este programa. Por esta razón solicita abrir un grupo para estos empleados, en cada una de las sedes del Politécnico.

El Decano Uriel Trujillo considera que la admisión está cerrada para la tecnología, no es posible a la luz de las normas actuales.

El Representante Profesoral considera que si es posible realizar esta labor por el compromiso expuesto por parte de la Gobernación y con los alcaldes para abrir una cohorte especial para Urabá y otra para Medellín, está afinando la propuesta.

El Secretario General explica que conforme al nuevo acuerdo de admisiones, una cohorte cerrada no está permitida, se tendría que justificar muy bien la excepcionalidad, para no es muy claro, porque cualquier persona podría tutelar, porque cada excepción genera una regla hacia el futuro.

El representante profesoral responde a la intervención de la Secretaría General, conoce varios casos como ESAP y la universidad de Medellín, que inician cohortes cerradas con personas del sector público.

El Decano Juan Fernando Ruiz, considera que se debe explorar la posibilidad de un convenio con la Gobernación que ampare la convocatoria. Relata la experiencia de una cohorte en el programa de Fisiología del Ejercicio, y las dificultades que se presentaron en los requerimientos que ellos hacen del horario.

La coordinadora de admisiones expone las dificultades que se pueden presentar en la administración académica para un grupo cerrado, que implicaría una metodología especial.

El Decano Uriel Darío Trujillo considera que la propuesta que hoy se presenta, no fue consultada con las instancias pertinentes en la Facultad, por eso manifestó en que no se puede en este momento. Llama la atención en que a esta corporación no pueden llegar estos temas sin pasar por las instancias pertinentes como son las facultades.

El Representante Profesoral parte de creer que cuando llegan las propuestas acá ya se han discutido previamente en las instancias pertinentes, propone que se defina una comisión desde para que se analice el punto de vista jurídico, está propuesta la realiza invitación del señor Rector.

El Decano Jaime Vélez considera que debe ser llevada a la instancia pertinente que es el Consejo de Facultad.

El Decano Juan Guillermo Ríos considera que de todos modos debemos estar atentos a las demandas que realice el medio.

El decano Uriel Trujillo manifiesta que se le debe dar el trámite correspondiente en la Facultad.

El Representante Profesoral manifiesta que en los documentos maestros de los programas ya no es necesario establecer horarios en los programas, como diurno o nocturno.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la propuesta

Se acuerda por parte del Consejo Académico llevarlo primero al Consejo de Facultad.

8. Solicitud modificación fecha del pago de matrícula de estudiantes antiguos

La Coordinadora Luz María expone las fechas iniciales del pago de matrícula para estudiantes antiguos.

El Decano Uriel Darío Trujillo expone que en una vez anterior, habían analizado el tema de las sanciones.

El Consejo Académico aprueba la entrega la factura desde el 5 de diciembre, fecha límite del primer pago hasta el 12 y la casuística se maneja con la liquidación.

9. Propositiones y varios

9.1 El Representante Profesor Justo Pastor Jaramillo solicita la autorización para ampliar la inscripción de la especialización en Finanzas Públicas y la modificación de horario.

El Decano Uriel Trujillo informa que en la página web el banner informa que las inscripciones son hasta el 10 de noviembre.

Al revisar la información, verifica que efectivamente el banner publicado informa que las inscripciones son hasta el 10 de noviembre, pero en la página indica que hasta el 18 de noviembre.

EL Vicerrector de Docencia e Investigación deja constancia de que se debe solicitar a la oficina asesora de comunicaciones que se debe hacer el filtro de la información para evitar errores.

El Representante de los Profesores insiste que la publicación de los banner para inscripción de pregrado y posgrados, debe ser distinto para evitar confusiones en los calendarios.

El Consejo Académico aprueba no ampliar de inscripciones al programa de especialización en Finanzas Públicas y analizar desde el Comité de Posgrados analizar la modificación del calendario.

9.2 Posgrados del área de seguridad e higiene. Desde hace dos semestres se ha implementado la estrategia de apertura de dos grupos de las más demandadas, que permitan subsidiar el punto de equilibrio de las que tienen menor número de inscritos con el fin de dar apertura a estos programas.

9.3 La Directora de Regionalización informa como van las inscripciones en las sedes regionales, particularmente en Urabá hay señales de alerta por las bajas inscripciones.

La Coordinadora de Admisiones propone que el calendario de inscripciones de regiones se modifique conforme al calendario de becas del Departamento para regiones.

El Representante Profesor dice que es muy contradictorio, que el Politécnico tenga dos inscritos en un programa y se plantee una cohorte especial.

Siendo las 09:30 horas se termina la sesión.

Para constancia firman


JUAN CAMILO PARRA TORO
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

